

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2020- 00668

Atendiendo la manifestación efectuada por el demandante y conforme a lo previsto en el artículo 384-8 del CGP, se dispone practicar diligencia de inspección judicial al inmueble materia de restitución, para lo cual se señala la hora de las 9:00 am del día veintiuno (21) de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 57 Hoy 27-09-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario